

(Ciudad, Departamento y fecha)

Señores  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**  
Dirección de Cultura

**Asunto:** CARTA DE ACEPTACIÓN, COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN.

**Referencia:** Resolución No. 0892 del 6 de julio de 2020 - CONVOCATORIA FONDO DE EMERGENCIA - ¡Inspírese y eche pa'la casa! Corazonarte 2020. Plan de estímulos de Soacha - "EL ARTE Y LA CULTURA SE VIVE EN CASA 2020".

Cordial saludo,

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, ganador (a) de la Convocatoria FONDO DE EMERGENCIA Corazonarte ¡Inspírese y eche pa'la casa!, Plan de estímulos de Soacha - "EL ARTE Y LA CULTURA SE VIVE EN CASA 2020" de acuerdo con la Resolución No. 0892 del 6 de julio de 2020 " *POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL GIRO DE RECURSOS A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA ¡EL ARTE Y LA CULTURA SE VIVE EN CASA! PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE EMERGENCIA PARA ARTISTAS, CREADORES, ARTESANOS Y GESTORES CULTURALES DE SOACHA EN LAS LÍNEAS DE CREACIÓN Y FORMACIÓN A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*, en la Línea: \_\_\_\_\_, estímulo: \_\_\_\_\_

con el proyecto denominado: \_\_\_\_\_, por medio del presente documento manifiesto libre y voluntariamente que **ACEPTO** el estímulo económico otorgado por la Alcaldía Municipal de Soacha, **COMPROMETIÉNDOME** a ejecutar el proyecto presentado en los tiempos y términos establecidos.

En consecuencia, y siendo totalmente competente, capaz y consiente con la firma del presente documento, declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Todos los datos aquí registrados corresponden a la realidad y son totalmente veraces.
2. No me encuentro incurso (a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, para recibir el estímulo económico del cual soy ganador (a).
3. He aceptado todos los requisitos generales y específicos de la convocatoria.
4. Con la obra o proyecto ganador aceptó todas los deberes y obligaciones de entregarlo terminado dentro de los tiempos establecidos.
5. Soy propietario (a) integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, en consecuencia, puede autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición.
6. Mi lugar de residencia continua y permanente durante los últimos tres (3) años, es el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Soacha.
7. Conozco la responsabilidad e implicaciones penales que conlleva relacionar algún dato falso, de acuerdo con lo consagrado por el Código Penal en su artículo 442, el

cual dispone: “Art. 442 FALSO TESTIMONIO. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.

8. Destinaré el 100% del monto en la ejecución del estímulo.
9. Otorgaré crédito al IDECUT, al Departamento de Cundinamarca, y a la Alcaldía Municipal de Soacha, en todas las actividades desarrolladas o material publicado, en relación con el estímulo recibido. Para publicaciones físicas o virtuales o material impreso o virtual, solicitaré la respectiva autorización del IDECUT, al Departamento de Cundinamarca, y a la Alcaldía Municipal de Soacha.
10. No cederé en ningún caso el estímulo o desarrollo del proyecto a terceros.
11. Envaré los informes requeridos y/o pactados para el trámite de pagos, en los tiempos establecidos por la Alcaldía Municipal de Soacha, e igualmente cumpliré con todas y cada una de las obligaciones contraídas como también con la información solicitada.
12. Mantendré indemne al IDECUT, al Departamento de Cundinamarca, y a la Alcaldía Municipal de Soacha ante cualquier reclamación.
13. Cumplir lo demás que haya señalado la convocatoria.
14. Acepto que en caso de que se llegue a comprobar fraude, plagio o falsedad frente al proyecto presentado, durante su ejecución, entrega o vigencia posterior, me será retirado automáticamente el estímulo y tendré que devolver el valor de los pagos realizados sobre el misma, junto con sus intereses y actualizaciones, de manera inmediata a la Alcaldía Municipal de Soacha (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comprobación notificada) y que quedare inhabilitado para participar en cualquier otra convocatoria del IDECUT, del Departamento de Cundinamarca, y de la Alcaldía Municipal de Soacha durante los cinco (5) años siguientes, sin perjuicio de las acciones judiciales que se pueda iniciar.
15. Acepto que de renunciar al estímulo o de no cumplir la totalidad de las obligaciones para su ejecución o de entrega de la obra en los tiempos establecidos o en caso que el proyecto en la etapa de ejecución o finalización no cumpla con las condiciones pactadas, me será retirado automáticamente el estímulo y tendré que devolver el valor de los pagos realizados sobre el misma, junto con sus intereses y actualizaciones, de manera inmediata a la Alcaldía Municipal de Soacha (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comprobación de cualquiera de los casos mencionados).

Igualmente, en mi calidad de ganador (a) de la Convocatoria Fondo de Emergencia "Inspírese y Eche pa' la casa" Corazonarte 2020, Plan de estímulos de Soacha - "EL ARTE Y LA CULTURA SE VIVE EN CASA 2020", siendo totalmente competente, capaz y consiente manifiesto que con la firma del presente documento, **AUTORIZO** a la Alcaldía Municipal de Soacha a:

1. Dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad.
2. Que utilice la obra y/o fragmentos de ellas, con fines únicamente culturales y pedagógicos, entendiéndose con ello que la Alcaldía de Soacha adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades y formatos, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, como también para su distribución nacional o internacional, la comunicación pública en eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten hallazgos o resultados de la convocatoria, la puesta a disposición en redes sociales, la emisión en el servicio público de televisión nacional regional, comunitaria, universitaria o local; todo lo anterior sin ánimo de lucro y única y exclusivamente para los fines educativos y culturales. La presente autorización no

implica transferencia de los derechos de autor y la Alcaldía de Soacha garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor y para cualquier otra forma de utilización de la obra, deberá ser previa y expresamente autorizada por el titular de los derechos patrimoniales.

La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel regional, nacional e internacional por cinco (5) años prorrogables, previo acuerdo con el autor.

Por virtud de este documento, en calidad de ganador (a) y autor (a), manifiesto bajo la gravedad del juramento que soy propietario integral de los derechos de explotación de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderé directa y exclusivamente por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al IDECUT o al Departamento de Cundinamarca o a la Alcaldía Municipal de Soacha.

Con la firma del presente documento doy constancia que conozco y acepto todas las obligaciones derivadas de la Convocatoria Fondo de Emergencia "Inspírese y Eche pa' la casa" Corazonarte 2020, Plan de estímulos de Soacha - "EL ARTE Y LA CULTURA SE VIVE EN CASA 2020, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0892 del 6 de julio de 2020.

Finalmente, con la presente hago entrega de los siguientes documentos: Copia de la cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario – RUT vigente con código de actividad económica asociada al sector artístico y cultural, certificación bancaria).

Con mi firma doy fe de lo anterior, acepto y me comprometo a cumplir plenamente con las condiciones de la convocatoria.

Firma del ganador (a): \_\_\_\_\_

Nombre del ganador (a): \_\_\_\_\_

No. de identificación: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo o celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección de residencia: \_\_\_\_\_